



Hoteleros en desacuerdo con iniciativa de reforma



Derivado de la reciente iniciativa presidencial enviada al Congreso para la modificación del artículo 18-A, de la Ley Federal de derechos para destinar el 100 por ciento de ingresos del Derecho de No Residente (DNR), que pagan los turistas extranjeros a su ingreso a México, a un fideicomiso bajo el control de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), el Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C. (AMHM), y la delegación en Chiapas manifestaron su inconformidad y desacuerdo con la tal iniciativa.

Recordó que en 1999, a iniciativa de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, los diferentes grupos parlamentarios aprobaron por unanimidad el proyecto de reformas y adiciones a la Ley Federal de Turismo, creando una nueva entidad que tenía por objeto el diseño y operación de las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional.

Este organismo era el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), que fue creado fundamentalmente para situar el turismo como una actividad prioritaria en el país.

El ingreso, entonces conocido como Derecho de No Inmigrante (DNI), se destinaría al patrimonio del CPTM, en un porcentaje determinado en la Ley Federal de Derechos, precisamente para llevar a cabo esa función fundamental de promoción turística de México.

Aclaran que el gremio hotelero no se opone a la modificación de dicho artículo siempre y cuando dicha reforma contemple la participación de por lo menos el 50 % del DNR para la promoción turística de México.